



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Folio 614
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-1964
EXP. 3518

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da contestación al Punto de Acuerdo, relativo a la Protección del entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre el Cedro, Calderones y Pozuelos de la Ciudad y Municipios de Guanajuato.

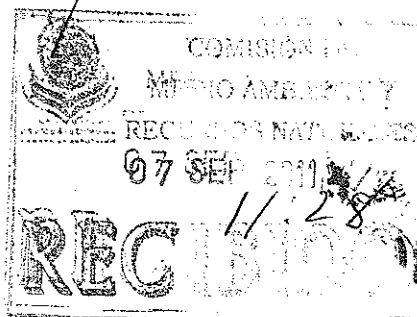
La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D.F., a 6 de septiembre de 2011.


Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
Secretaria

Anexo: Copia del Documento

bmw*



Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. Septiembre 6 de 2011.

"2011, Año del Turismo en México".



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/3006/11
México, D. F., a 1 de septiembre de 2011

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

**Secretarios de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-1-1573 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/ 00004245 suscrito por la Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la protección del entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la Ciudad y Municipio de Guanajuato

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. Carlos Angulo Parra

C.c.p.- Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales.- Presente.
Minutario
Folio UEL/3042
UEL/311

all AFL

C. Diputados (1º sept)

3006

3006



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA SUBDIRECCIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

F.I. 7412

EXP.

OFICIO 112/00004245

México, D.F., a 26 de agosto de 2011

"2011, Año del Turismo en México"

127634X1

Stamp: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AGO. 29 2011, SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, RECIBO, 10:00

LIC. CARLOS ANGULO PARRA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PRESENTE

Por instrucciones del Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y en atención a su similar SEL/UEL/311/1204/11, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 26 de abril del presente año, relativo a la protección del entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la Ciudad y Municipio de Guanajuato, me permito remitir a usted copia del oficio número F00.-00417, suscrito por el biólogo David Gutiérrez Carbonell, Director General de Operación Regional, en suplencia por ausencia del Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, órgano administrativo desconcentrado que, en el ámbito de su competencia, da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted mi respeto.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL CONSUELO JUÁREZ MENDOZA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

SE ANEXA COPIA DEL OFICIO DE RESPUESTA

- c.c.p. Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. Presente. Mtro. Luis Fueyo Mac Donald, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. En atención al oficio número F00.-00417 del 9 de agosto de 2011, suscrito por el Biol. David Gutiérrez Carbonell, Director General de Operación Regional de la CONANP. Lic. Alejandra Nuñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Presente. Lic. Roberto López Izquierdo. Director de Seguimiento, Control y Gestión Institucional en la Oficina del Titular del Ramo. Presente.

RCP/JHH

Vertical stamp: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, RECIBO, 2011 AGO 29 PM 4: 58

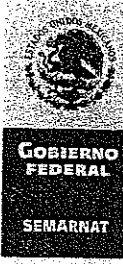
07/12

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**

Oficina del Comisionado

Camino al Ajusco 200, 3er. Piso, Ala Sur,
Col. Jardines en la Montaña,
C.P. 14210 México D.F.

Legislación
00417



OFICIO Núm.- F00.-

Ciudad de México, a 09 AGO 2011

"2011, Año del Turismo en México"

LIC. WILEHALDO DAVID CRUZ BRESSANT
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

En atención a su similar 112/00002489, en el que remite copia del oficio SEL/UEL/311/1204/11, mediante el cual el Lic. Carlos Angulo Parra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, comunicó Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones tendientes a proteger el entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la Ciudad y Municipio de Guanajuato."

A este respecto, le informo que el establecimiento de áreas naturales protegidas mediante declaratoria expedida por el Titular del Ejecutivo Federal, tiene entre sus principales objetivos el de preservar los ambientes representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas del país, relevantes por sus ecosistemas y biodiversidad; por lo que su instauración deberá justificar estas bases.

En este contexto, le expongo que el sitio "...de una superficie de aproximadamente 42 hectáreas comprendidas entre los cerros de El Hormiguero, La Bufa, Los Picachos y los lomeríos que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la ciudad y municipio de Guanajuato, conocido como predio granja La Bufa de la antigua fracción de la ex hacienda La Yerbabuena, municipio de Guanajuato...", fue severamente impactado por la actividad minera y por el desarrollo de infraestructura urbana, lo que ocasionó la pérdida de los ecosistemas originales, dando lugar a tipos de vegetación secundarios con relictos de bosque de encino; sin embargo, se reconoce la importancia del sitio en el entorno urbano de la Ciudad de Guanajuato por la generación de servicios ambientales y espacios de esparcimiento que provee a sus habitantes.

Tomando en cuenta lo anterior, le comunico que existen instrumentos de gestión ambiental de competencia a los gobiernos locales y estatales, conforme a las características del proyecto; por ejemplo, el establecimiento de **zonas de preservación ecológica de los centros de población** con fundamento en el Art. 8 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); y/o el establecimiento de **áreas naturales protegidas con categoría estatal.**

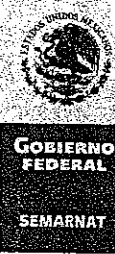


COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
Oficina del Comisionado

OFICIO Núm.- F00.- 00417

Ciudad de México, a 09 AGO 2011

"2011, Año del Turismo en México"



Conforme a lo antes descrito, esta Comisión Nacional considera que el asunto en comento es competencia del Ejecutivo Estatal por conducto del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, en la siguiente dirección:

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato
Titular: M. en C. Enrique Kato Miranda, Director General
Calle Aldana No. 12, Pueblito de Rocha, C. P. 36040, Guanajuato, Gto.
Tel/Fax: (01 473) 73 5 26 00
Correo electrónico: ekato@guanajuato.gob.mx

Agradecemos su interés por la conservación de los recursos naturales del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COMISIONADO NACIONAL**

MTRO. LUIS FUEYO MAC DONALD

"Con fundamento en lo establecido por el Art. 153 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2003 y reformado para esta Comisión Nacional el 29 de noviembre de 2006, en suplencia por ausencia del Comisionado Nacional, firma el presente el Director General de Operación Regional, Biol. David Gutiérrez Carbonell."

Por un uso responsable del papel, las copias se envían por correo electrónico:

C.c.e.p. David Gutiérrez Carbonell.- Director General de Operación Regional.- daguti@conanp.gob.mx
Enrique Kato Miranda.- Director General del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.- ekato@guanajuato.gob.mx
María del Consuelo Juárez Mendoza.- Directora General Adjunta de Legislación y Consulta. consuelo.juarez@semarnat.gob.mx
Francisco Javier Camarena Juárez.- Delegado Federal de la Semarnat en Guanajuato.- javier.camarena@semarnat.gob.mx
Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.- alejandra.nunez@semarnat.gob.mx
Humberto G. Reyes Gómez.- Director de la Región Occidente y Pacífico Centro, CONANP.- hreyes@conanp.gob.mx
César Sánchez Ibarra.- Director Encargado de Representatividad y Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas, CONANP.- csibarra@conanp.gob.mx
Para descargo del V. G. No. 112775

CS/agg/fvm



COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Carretera al Ajusco No. 200, Piso 3
Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan
14210, México D.F.
5449 7000 • info@conanp.gob.mx
www.conanp.gob.mx